



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por: "SOPORTE DE PATENTE LUMINOSO", a favor de D. Aquilino Maquedano Fernández, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle Mira el Sol, núm. 16.

Las cartulinas acreditativas de las licencias o patentes nacionales de automóviles u otros vehículos, solían portarse por los interesados, indistintamente, en cualquiera de los bolsillos de su atuendo o en algún lugar del propio vehículo, lo que ocasionaba una engorrosa búsqueda de la misma cada vez que había de ser exhibida ante los agentes del tráfico y, también, su prematuro deterioro.

5.-

Para evitar tales inconvenientes, se ha recurrido al expediente de intercalar las aludidas cartulinas entre láminas de plástico, sujetas por una armadura de cuero, que se cuelga a la vista, generalmente, por el interior del parabrisas. Pero este recurso no llena tampoco su función de

10.-



modo satisfactorio, ya que, para su observación, se precisa, por la noche y en lugares faltos de iluminación, de una luz supletoria.

15.-

En cambio, el modelo de soporte creado y al que se refiere esta memoria, satisface plenamente su objeto, ya que, además de permitir su fácil y cómodo ajuste, ofrece las ventajas de una impecable conservación de las patentes y de su perfecta visibilidad, incluso de noche y en lugares oscuros, pues lleva consigo su propia fuente luminosa.

20.-

A continuación y para la mejor inteligencia del objeto de la patente, se describe un ejemplo de ejecución práctica, el cual se ilustra en los dibujos anexos, que representan:

25.-

La Fig. 1^a., una perspectiva del soporte.

La Fig. 2^a., una planta del mismo con vista de su interior, y,

30.-

La Fig. 3^a., una sección por la línea A-B de la figura precedente.

35.-

El modelo se constituye por el soporte propiamente dicho, y un dispositivo eléctrico, de los cuales, el primero, se integra por una placa-base (1), de material y dimensiones adecuadas, y dos tiras de anchura decreciente (2-3), que ancladas a los cantos laterales de aquélla y cerradas por sus extremos superiores por una estrecha placa (4), y por encima por un travesaño (5), forman una a modo de armadura o caja en que se alojan la licencia o patente y su medio de iluminación.

40.-

El dispositivo eléctrico consta de una lámpara (6), cuyos extremos se soportan en dos horquillas (7-8), fijas



mediante tornillos al lado superior (4) del soporte, y de las correspondientes conexiones con la batería (9) y a masa. Esta última se verifica a través de dos piezas o

45.- patillas metálicas en U (10-11), las cuales sirven, además, para fijar el dispositivo en el lugar determinado de los vehículos y se encajan, merced a sus respectivas pestañas, sobre las aristas del lado superior del soporte, ajustándose por sendos tornillos (12-13), sirviendo uno de estos de

50.- borne de contacto.

Las superficies interiores, tanto de los lados (2-3 y 4), como del travesaño (5), van abrillantadas por un papel metalizado o similar a fin de que, al ser utilizada, la luz se refleje sobre el perímetro de la patente

55.- o licencia soportada, ocasionando al observador una total y pronta visibilidad de su texto.

De la descripción precedente se deduce aún otra ventaja más del soporte. En el caso de que, la placa-base (1) se constituya de un material transparente, puede inter-

60.- ponerse entre ella y la licencia o patente a soportar una hoja que ofrezca impresos, sobre la cara visible al interior, itinerarios, estaciones de servicio u otras indicaciones de posible utilidad para el conductor.

Finalmente, ha de hacerse constar que el soporte es

65.- susceptible de modificaciones de detalle, tales como dimensiones, material y otras que, en tanto no supongan alteración sustancial, es obvio se entenderán comprendidas en la protección legal del presente Modelo de Utilidad.



N O T A

70.- En resumen; el Modelo de Utilidad, recaerá sobre las siguientes:

Reivindicaciones.-

75.- 1.- Soporte de patente luminoso, caracterizado por constituirse por el soporte, propiamente dicho, y un dispositivo eléctrico, de los cuales, el primero, se integra por una placa-base, de material y dimensiones adecuados, y dos tiras de anchura decreciente, que adosadas a los cantos laterales de aquélla y cerradas por sus extremos superiores por una estrecha placa y, por encima, por un travesaño, 80.- forman a modo de armadura o caja en que se alojan la licencia o patente y su medio de iluminación.

85.- 2.- Soporte de patente luminoso, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el dispositivo eléctrico consta de una lámpara, cuyos extremos se soportan en dos horquillas, fijas mediante tornillos al lado superior del soporte, y de las correspondientes conexiones con la batería y a masa, verificandose ésta última a través de dos piezas o patillas metálicas en U, las cuales sirven, además, para fijar el dispositivo en el lugar determinado de los vehículos y se encajan, merced a sus respectivas pestañas, sobre 90.- las aristas del lado superior y se ajustan por sendos tornillos, sirviendo uno de estos de borne de contacto.

95.- 3.- Soporte de patente luminoso, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las superficies internas, tanto de los lados laterales y superior como del travesaño, van abrillantadas por un papel metalizado o similar a fin de que, al ser utilizada, la luz se refleje sobre

36021

30 ABR



el perímetro de la patente o licencia soportada, ocasionando al observador una total y pronta visibilidad de su texto.

100.-

4.- "SOPORTE DE PATENTE LUMINOSO".

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 30 de Abril de 1953.-

AQUILINO MAQUEDANO FERNANDEZ.-
P.P.

M. Schick



FIG. 1

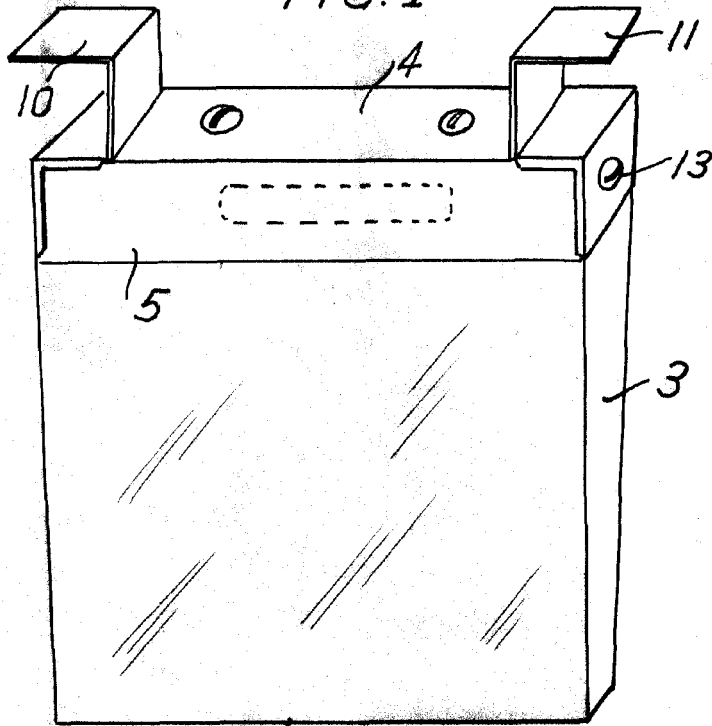


FIG. 2

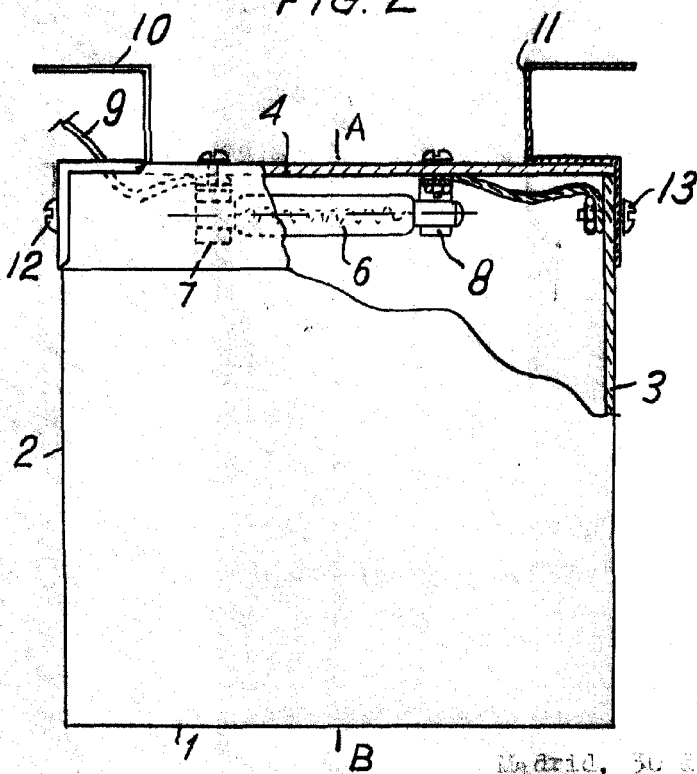
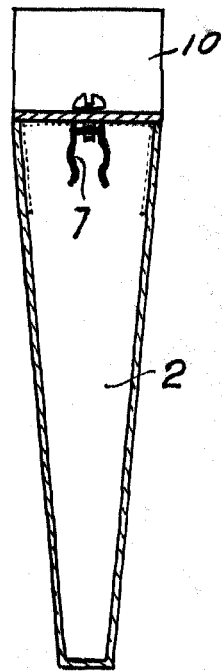


FIG. 3



Madrid, 30 de Abril de 1.953.-

FP:

Escala variable.

Maquedano